

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.095/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0708/14-R-UNPA, la Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, convoca a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Efectivo, en el Área Filosofía, en el marco de la Carrera Académica y del Sistema Educativo Bimodal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en el Anexo I de la Resolución N° 0708/14-R-UNPA se consigna que el cargo de la Unidad Académica Río Gallegos corresponde a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición – PROHUM II – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Cargo 4AS-4-1008 – Dedicación Simple – Categoría Asistente de Docencia – Escuela Psicopedagogía – Código de Nomenclador 06-44-04-00-01;

QUE según el Artículo 10° de la Resolución N° 0708/14-R-UNPA, se ponen en disponibilidad los cargos objeto del concurso, detallados en el Anexo III de la Resolución mencionada;

QUE el Prof. Amilcar Cristian CASTILLO puso en disponibilidad el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Filosofía – Orientación Epistemología – Código de Nomenclador 06-44-04-00-01 que poseía en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de Junio de 2015;

QUE corresponde dar de baja al Prof. CASTILLO en el cargo citado precedentemente;

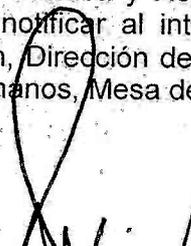
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Prof. Amilcar Cristian CASTILLO en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Filosofía – Orientación Epistemología – Código de Nomenclador 06-44-04-00-01 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de Junio de 2015;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA al Prof. Amilcar Cristian CASTILLO (C.U.I.L. N° 20-27569231-0) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Área Filosofía – Orientación Epistemología – Código de Nomenclador 06-44-04-00-01 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de Junio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado; Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

607